



**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P040026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 – e-mail: [info@bomberoslevanteamerense.es](mailto:info@bomberoslevanteamerense.es)

DON ROQUE RODRÍGUEZ TORRENTE, Secretario Acctal. del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, con sede en TURRE (Almería).

CERTIFICO: Que la Sra. Presidenta ha dictado con fecha 09 de mayo de 2022 la resolución del siguiente tenor literal:

**DECRETO 18/2022.**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 2 EQUIPOS DE EXCARCELACIÓN PARA EL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**REF. EXP. 2022/481140/006-213/00002**

El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense necesita la contratación del suministro de 2 equipos de excarcelación para dotar sendos vehículos de extinción de incendios de reciente adquisición.

Al objeto de la contratación del suministro indicado, se ha elaborado una memoria en la que se justifican las circunstancias indicadas en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; siendo el precio adecuado al mercado. Asimismo, se ha elaborado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, de conformidad el propio artículo 116 y con los artículos 122 y 124 de la misma.

Por razón de la cuantía, la competencia para contratar corresponde a la Presidencia del Consorcio, de conformidad con los artículos 12 y 13 de los estatutos del Consorcio, puestos en relación con la disposición adicional segunda de la LCSP.

Por lo expuesto, esta Presidencia, previo informe de Secretaría e Intervención, propone la siguiente Resolución:

- 1.- Aprobar la tramitación del expediente de contratación del suministro de 2 equipos de excarcelación para el Consorcio.
- 2.- Aprobar el expediente de contratación de suministro de 2 equipos de excarcelación para el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.
3. Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, por importe de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros (54.450,00 €), 21% de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 136 62400, dando traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.
- 4.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante, procediendo a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	iHiyN2jLgi9FpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roque Rodriguez Torrente - Secretario Interventor Acctal Consorcio Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	09/05/2022 15:04:38
	Rosa Maria Cano Montoya - Presidenta del Consorcio de Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	09/05/2022 15:00:17
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iHiyN2jLgi9FpuPWvL4hew==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iHiyN2jLgi9FpuPWvL4hew==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y para que conste y surta efectos, extendiendo el presente en Turre, de orden y con el visado de la Sra. Presidenta, Doña Rosa María Cano Montoya, en la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	iHiyN2jLgi9FpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roque Rodriguez Torrente - Secretario Interventor Acctal Consorcio Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	09/05/2022 15:04:38
	Rosa Maria Cano Montoya - Presidenta del Consorcio de Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	09/05/2022 15:00:17
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iHiyN2jLgi9FpuPWvL4hew==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iHiyN2jLgi9FpuPWvL4hew==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

